

MESA DE TRABAJO PARA LA NORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

INFORME PARA SU DIVULGACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS

- A. La Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, la Cámara de Comercio de Lorca y la Confederación de empresarios de Lorca, CECLOR, constituyeron en el día de ayer una mesa de trabajo para la normalización de la actividad empresarial. Esta mesa tendrá carácter permanente hasta la total normalización.
- B. En la reunión mantenida, la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación informó que ha solicitado formalmente la ampliación del R.D. Ley 6/2011 para que se contemplen ayudas específicas para los sectores comercial, industrial, hostelería y servicios para la indemnización de daños causados en los sectores mencionados.
- C. También se acordó analizar en profundidad las siguientes medidas:
1. Elaboración de un plan de reactivación/normalización de la actividad empresarial y comercial de Lorca.
 2. Se suprime tanto la solicitud como el pago de la licencia de obra menor del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.
 3. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, INFO, ha procedido con fecha de hoy a hacer efectivos los importes de las ayudas de los expedientes pendientes de pago a las empresas de Lorca.
 4. Negociar la supresión de cualquier tipo de tasas que afecten a las empresas.
 5. Facilitar locales en alquiler a los empresarios damnificados.
 6. Desplegar inspectores de industria y comercio para supervisar las valoraciones efectuadas por los peritos del Consorcio de Compensación de Seguros.
 7. Habilitar dos puntos de información en la Cámara de comercio y CECLOR que actúen de forma coordinadas.
 8. Para la valoración de los daños en la actividad empresarial se va a facilitar a las empresas un cuestionario al respecto.
 9. Habilitar ayudas concretas y específicas para cada uno de los sectores.
 10. Resolver la problemática que pueda surgir en los locales que no tengan póliza de seguro.
 11. Negociar con entidades financieras el posible aplazamiento de dos años del pago de las cuotas de los créditos hipotecarios contraídos.
 12. Solicitar ayudas específicas para el pago de alquileres durante un año a aquellas empresas que estén ubicadas en locales en régimen de alquiler.
 13. Diseñar una campaña específica para la promoción del comercio local.
 14. Otras actuaciones que surjan.
- D. Una vez que se vayan desarrollando estas actuaciones se informará puntualmente de ello.
- E. La finalidad de este informe es elaborar un **DIAGNOSTICO/PLAN DE AYUDAS** para las empresas de Lorca.
- F. Difundir este comunicado entre el sector empresarial por los componentes de la mesa.